CONTRATO SG MINISTRO Nº 405 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 260/2014

Entre el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Empresa Constructora **CONSORCIO DEL NORTE**, domiciliada en la calle Madrina del Chaco Nº 2607 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los **ING. RICARDO DE JESÚS ARÉVALO GONZÁLEZ** con Cedula de Identidad Nº 609.031, y **NATALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA** con Cédula de Identidad N° 721.270, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G Ministro N° 260/2014, en fecha 13 octubre de 2014 como resultado del Llamado MOPC Nº 9/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1217/2014 de fecha 13 de octubre de 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Planillas de Comparativa de Cantidades y Costos.
(b) Anexo 2: Computo Métrico.
(c) Anexo 3: Plano de Obra.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

La variación del monto del contrato respecto al contractual en el Lote 6 es del **19,99%** y asciende a **Gs. 1.409.413.987** IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 8.458.394.839** (Guaraníes ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones, trescientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y nueve) IVA incluido.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales año 2017 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

CONSORCIO DEL NORTE

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

4.1. La variación del monto del contrato del Lote 6 respecto al contractual asciende a **Gs. 1.409.413.987** IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 8.458.394.839** (Guaraníes ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones, trescientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y nueve) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1 planilla comparativa de cantidades y costos, Anexo Nº 2 computo métricos,** del presente Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado y la Póliza contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías prevista en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Este Convenio Modificatorio Nº 1 modifica el plazo contractual de la Obra para el Lote 6 en 72(setenta y dos) días, siendo la fecha de terminación prevista con aumento de plazo el **14 de noviembre de 2016**.

6.1. El plazo de vigencia del Contrato es hasta la recepción definitiva de las obras.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2016.

Ing. **RICARDO DE JESÚS ARÉVALO GONZÁLEZ**
POR EL CONSULTOR

Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**
POR EL CONTRATANTE

Ing. **NATALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA**
POR EL CONSULTOR

CONSORCIO DEL NORTE